INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y RECOMENDACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026

A los Trenta y un (31) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron ALVARO JAVIER JURADO URIBE, Jefe de Oficina Planeación Corporativa (E) y María Inés Narváez Mejía, Analista en misión de la Coordinación de Servicios Administrativos en condición de integrantes del Comité, con el propósito de efectuar la verificación, evaluación y recomendación de los requisitos necesarios para la contratación dentro del proceso de SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026 cuyo objeto es: "*Realizar Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo las normas ISO 9001:2015 -14001:2015 - 45001:2018, al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y al SST bajo la resolución 0312-2019 y el decreto 1072-2015 en la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.*"

I. ANTECEDENTES PRE - CONTRACTUALES

1. La entidad estructuró y firmó el Análisis de la Necesidad, Conveniencia y Condiciones para la Adquisición de Bienes y Servicios de la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026 cuyo objeto es ""*Realizar Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo las normas ISO 9001:2015 -14001:2015 - 45001:2018, al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y al SST bajo la resolución 0312-2019 y el decreto 1072-2015 en la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.*"
2. ELECTROHUILA S.A. E.S.P. pagará el valor del contrato con recursos provenientes del rubro 03051201001211 denominado "Honorarios" del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026 según CDP No. DGF-2026-02942 por un valor total de $ 18.200.000, conforme al presupuesto oficial expresado en los términos de referencia.
3. El día 18 de agosto de 2026, se remite la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026 a la siguiente persona natural: SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN
4. El día 21 de agosto de 2026, mediante correo electrónico se recibió la oferta por parte de la persona natural: SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN
5. El día 26 de agosto de 2026 se realiza la designación de comité de análisis y evaluación, realizándose notificación del mismo el día 27 de agosto de 2026.
6. Que, de acuerdo con el Proceso de SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026, el Comité Evaluador se permite rendir el presente informe de verificación y recomendación para la contratación, verificando su conformidad con los requisitos en los términos de la solicitud de oferta.

II. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026

El Comité Evaluador, en el componente jurídico, dio inicio a la revisión de los documentos mínimos habilitantes exigidos en el numeral 11. de los términos de referencia, con el propósito de verificar su cumplimiento oportuno, integral y conforme a las condiciones establecidas en dichos términos, los cuales se evidencian a continuación:

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

ÍTEM	REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A
1	Carta de presentación.	X		
3	Fotocopia de la cédula del representante legal o del oferente.	X		
4	Fotocopia del RUT actualizado.	X		
5	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil.			X
6	Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB			X
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X		
8	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		
9	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.	X		
10	Certificado De Consulta Al Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X		
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		
12	Autorización para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales no superior a la fecha de la invitación.	X		
13	Autorización para la realización de la debida diligencia.	X		
14	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		
15	Declaración de Origen de Fondos.	X		
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		
17	Compromiso anticorrupción		X	
18	Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
20	Inscripción en el Registro de Proveedores.			
21	Certificado de acreditación de situación militar.			X

Que, el día veintiocho (28) de agosto de 2026, el Comité en el marco de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico de la Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026, requirió al oferente mediante correo electrónico para que subsanara la oferta presentada, toda vez que el Anexo No. 8 - Compromiso anticorrupción, no se encuentra plenamente diligenciado.

De igual forma se requiere los siguientes documentos por tratarse de una persona natural:

- Formato Único Hoja de Vida
- Certificado de afiliación a salud y pensión no superior a 30 días calendarios.
- Planilla del último pago al sistema de seguridad social.
- Tarjeta Profesional.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41 0-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

- Vigencia de la Matrícula y/o Antecedentes profesionales de la entidad competente si aplica.

Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 11 requisitos jurídicos Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026.

Que, el día 31 de agosto de 2026, el oferente allego los documentos solicitados mediante correo electrónico

En este sentido, se tiene que, del análisis exhaustivo, detallado y sistemático de la documentación allegada y la subsanación presentada, así como de la verificación efectuada conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia y la normativa aplicable, se concluye que el proponente acredita de manera plena, suficiente e integral el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos mínimos exigidos para el presente proceso.

En tal sentido, no se evidencian inconsistencias, omisiones, inhabilidades, incompatibilidades ni circunstancias que puedan afectar, limitar o comprometer su capacidad jurídica para contratar.

Se adjunta FT-AGC-01-017 Formato de verificación y evaluación de los requisitos jurídicos.

III. VERIFICACIÓN TECNICA

Respecto de los requisitos de carácter técnico exigidos por Electrohuila S.A E.S.P. en los términos de referencia en el numeral 10 de la solicitud de oferta, se procedió con la verificación de los documentos aportados por el oferente así:

10.1. EXPERIENCIA.

10.1.1. El oferente acredita experiencia de 3 auditorias como sistema integrado de Gestion de acuerdo con las certificaciones presentadas.

10.1.2. El oferente acredita experiencia de más de 3 años como auditor en sistemas de Gestion de calidad, Ambiental y Seguridad y salud en el Trabajo.

10.1.3. El oferente acredita experiencia de 3 auditorías al SG-SST bajo la normativa colombiana aplicable y vigente

10.1.4. El oferente acredita experiencia en 3 auditorías al Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

10.2. HOJAS DE VIDA.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

Lo anterior, conforme al anexo FT-AGC-01-018 Formato de verificación y evaluación de los requisitos técnicos.

IV. DETERMINACIÓN ECONÓMICA

En relación con los valores de la oferta económica, se puede determinar que la oferta no presenta error en las operaciones aritméticas y no excede el valor del presupuesto oficial de la empresa para la contratación o para cada uno de sus ítems.

V. RECOMENDACIÓN

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, conforme a las reglas previamente establecidas en los términos de referencia, el Comité de análisis y evaluación recomienda al ordenador del gasto de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. aceptar la oferta presentada por SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN, identificada con NIT.63.512.890-5 dentro del proceso de la SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026, por haber acreditado el cumplimiento pleno, integral y concurrente de las condiciones exigidas en los términos de la solicitud de oferta para la contratación.

De igual forma, se deja expresa constancia de que la presente recomendación emitida por el Comité constituye un concepto de carácter técnico y asesor, que no tiene fuerza vinculante para el ordenador del gasto. En consecuencia, el ordenador del gasto, o el funcionario competente para adoptar la decisión de selección de oferta, podrá apartarse de la presente recomendación, siempre que dicha decisión se encuentre debidamente motivada, sustentada en razones objetivas, legales y técnicas, y se adopte con observancia de los principios que rigen la actividad contractual y de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de ELECTROHUILA S.A. E.S.P. y en los Términos de Referencia del presente proceso de selección. En consecuencia, se somete a consideración del ordenador del gasto la adopción de la decisión de adjudicación, de conformidad con la normativa aplicable y los documentos que integran el proceso de selección.

Del Comité evaluador,

ALVARO JAVIER JURADO URIBE
Jefe Oficina Planeación Corporativa (E)

MARÍA INES NARVÁEZ MEJÍA
Comité Jurídico Evaluador

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-4-

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

Outlook

Solicitud subsanación requisitos jurídicos – Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026

Desde Maria Ines Narvaez Mejia <apoyojuridico.dsa@electrohuila.co>
Fecha Vie 28/08/2026 14:33
Para smantillaestupinan@yahoo.com <smantillaestupinan@yahoo.com>
CC Alvaro Javier Jurado Uribe <alvaro.juradou@electrohuilaco.onmicrosoft.com>

Cordial saludo,

En el marco de la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la **Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026**, cuyo objeto es:

"Realizar Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo las normas ISO 9001:2015 -14001:2015 - 45001:2018, al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y al SST bajo la resolución 0312-2019 y el decreto 1072-2015 en la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P."

y en calidad de evaluadora de los requisitos jurídicos, se solicita amablemente subsanar lo siguiente.

- El Anexo No. 8, Compromiso anticorrupción, toda vez que el documento adjunto no se encuentra plenamente diligenciado.

De igual forma se requiere los siguientes documentos por tratarse de una persona natural:

- Formato Único Hoja de Vida
- Certificado de afiliación a salud y pensión no superior a 30 días calendarios.
- Planilla del último pago al sistema de seguridad social.
- Tarjeta Profesional.
- Vigencia de la Matrícula y/o Antecedentes profesionales de la entidad competente si aplica.

Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 11 requisitos jurídicos Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026.

Para realizar la subsanación correspondiente, me permito informarle que tiene plazo hasta el 31 de agosto de 2026, lo anterior, con el fin de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Respetuosamente.

María Inés Narváez Mejía

Analista – En misión
Coordinación Servicios Administrativos
Complejo Ecológico El Bote – Edificio Promisión
Vía Neiva – Palermo (H), Km 1
Tel 8664600 Ext 1463-1465
www.electrohuila.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 14:35:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63512890
Código de Verificación	63512890260828143539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:57 PM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63512890**

Apellidos y Nombres: **MANTILLA ESTUPIÑAN SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302020921

PIB
14:48:23

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63512890:

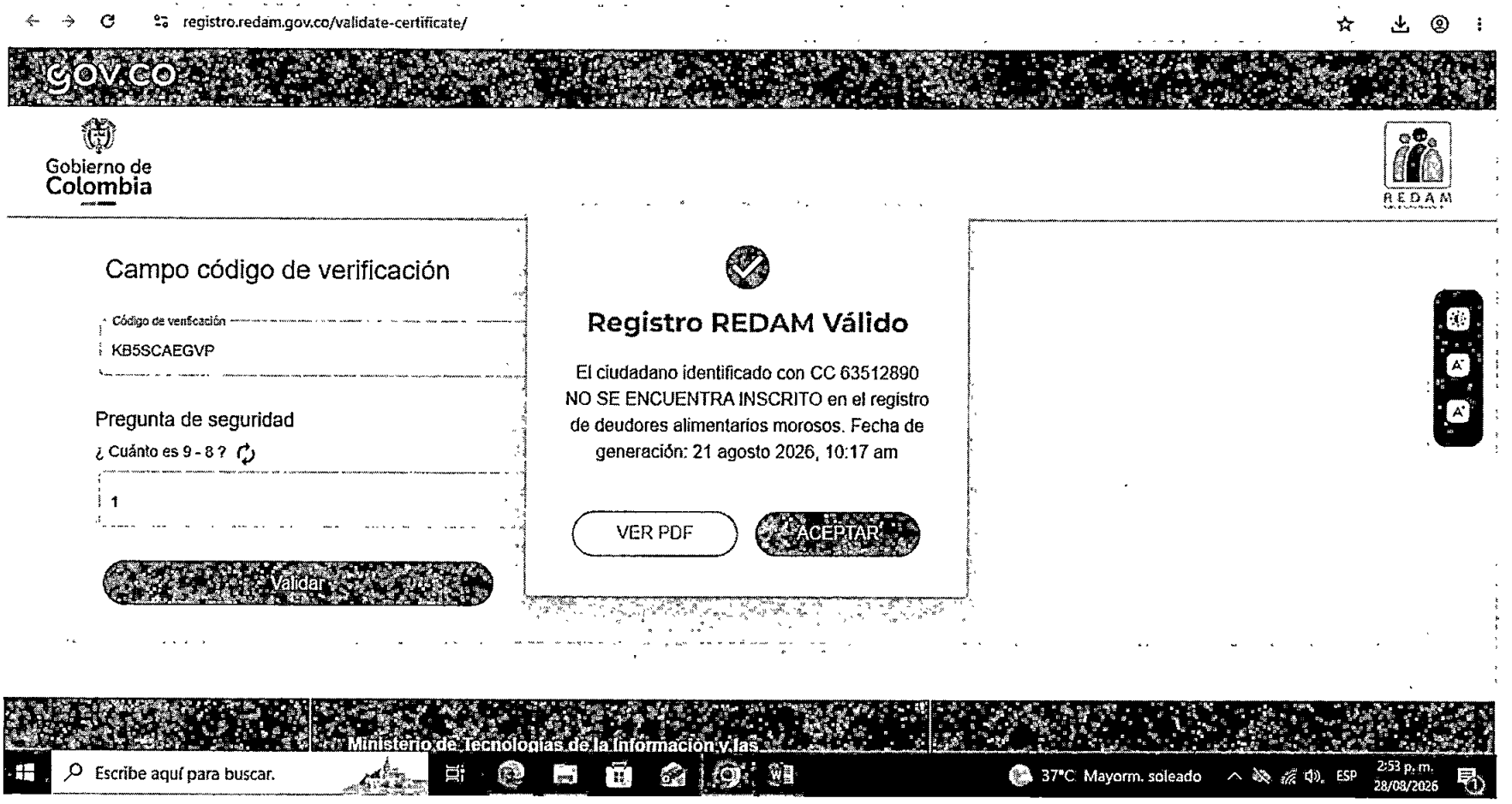
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


registro.redam.gov.co/validate-certificate/
gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
KB5SCAEGVP
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 9 - 8 ?
1
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 63512890 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 agosto 2026, 10:17 am
VER PDF
ACEPTAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las
Escribe aquí para buscar.
37°C Mayorm. soleado
ESP
2:53 p. m.
28/08/2026

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 02:59:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63512890** y Nombre: **SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146607637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:42 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63512890,** Apellidos y Nombres **MANTILLA ESTUPIÑAN SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.SP**, con NIT **891180001-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

https://enlinea.electrohuila.com.co/gestion-transversal/#/inscripcion-proveedor

Importar favoritos | Correo: Maria Ines... | SIMAD | Aurea SAS | ElectroHuila Intranet | ERP Cyberaccount

Gestión Transversal

Maria Alejandra Diaz Beltran

Inscripción de proveedores

Buscar en el listado
63512890

Radicado	Tipo Persona	Documento	Nombre	Departamento	Municipio	Fecha Registro	Estado	Clasificación	Acciones
5187	Natural	63512890-5	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN	ANTIOQUIA	ENVIGADO	21/08/2026 06:30:06 pm	Aprobado		
3517	Natural	63512890-5	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN	ANTIOQUIA	ENVIGADO	23/01/2026 10:26:31 am	Aprobado		
2893	Natural	63512890-0	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑÁN	ANTIOQUIA	ENVIGADO	10/06/2025 03:17:03 pm	Aprobado		

Items per page: 10 1 – 3 of 3

Escribe aquí para buscar.

37°C Soleado ESP 3:10 p. m. 28/08/2026

Outlook

Re: Solicitud subsanación requisitos jurídicos – Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026

Desde sandra mantilla estupiÿfffff1an <smantillaestupinan@yahoo.com>
Fecha Lun 31/08/2026 9:38
Para Maria Ines Narvaez Mejia <apoyojuridico.dsa@electrohuila.co>
CC Alvaro Javier Jurado Uribe <alvaro.juradou@electrohuilaco.onmicrosoft.com>

7 archivos adjuntos (893 KB)

ANEXO 8 EHUI-OPC-400808-2026 SANDRA MANTILLA.pdf; Formato_hoja_de_vida Sandra Milena Mantilla.pdf; certificado_63512890_701748941 1829825336.pdf; 2. TARJETA PROFESIONAL.pdf; certificado_63512890_2026-08-31.pdf; CertificadoPos_63512890 (1).pdf; Factura_ 85377765.pdf;

Cordial saludo, María Inés.

En atención a su comunicación relacionada con la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso **Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026**, me permito remitir la documentación requerida para la correspondiente subsanación.

Adjunto a este correo se encuentran los siguientes documentos:

- Anexo No. 8 – Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado.
- Formato Único de Hoja de Vida.
- Certificado vigente de afiliación a salud y pensión.
- Planilla correspondiente al último pago al Sistema de Seguridad Social.
- Tarjeta Profesional.
- Certificado de vigencia de matrícula y antecedentes profesionales.

Agradezco la información suministrada y quedo atenta a cualquier aclaración, información o documentación adicional que se requiera para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

Sandra Milena Mantilla Estupiñán
Ingeniera Electrónica
Auditora Líder de Sistemas de Gestión
Cel. 311 477 5089
smantillaestupinan@yahoo.com

El viernes, 28 de agosto de 2026, 02:33:40 p.m. GMT-5, Maria Ines Narvaez Mejia <apoyojuridico.dsa@electrohuila.co> escribió:

Cordial saludo,

En el marco de la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la **Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026**, cuyo objeto es:

"Realizar Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo las normas ISO 9001:2015 -14001:2015 - 45001:2018, al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y al SST bajo la resolución 0312-2019 y el decreto 1072-2015 en la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P."

y en calidad de evaluadora de los requisitos jurídicos, se solicita amablemente subsanar lo siguiente.

- El Anexo No. 8, Compromiso anticorrupción, toda vez que el documento adjunto no se encuentra plenamente diligenciado.

De igual forma se requiere los siguientes documentos por tratarse de una persona natural:

- Formato Único Hoja de Vida
- Certificado de afiliación a salud y pensión no superior a 30 días calendarios.
- Planilla del último pago al sistema de seguridad social.
- Tarjeta Profesional.
- Vigencia de la Matrícula y/o Antecedentes profesionales de la entidad competente si aplica.

Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 11 requisitos jurídicos Solicitud de Oferta EHUI-OPC-400808-2026.

Para realizar la subsanación correspondiente, me permito informarle que tiene plazo hasta el 31 de agosto de 2026, lo anterior, con el fin de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Respetuosamente.

María Inés Narváez Mejía
Analista – En misión
Coordinación Servicios Administrativos
Complejo Ecológico El Bote – Edificio Promisión
Vía Neiva – Palermo (H), Km 1
Tel 8664600 Ext 1463-1465
www.electrohuila.com.co

"Este correo protege el tiempo personal del receptor al establecer que la gestión del asunto se realizará exclusivamente dentro del horario laboral establecido en cumplimiento de la política de desconexión laboral"

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **63512890** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63512890
NOMBRES Y APELLIDOS	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN
TIPO DE AFILIADO	INDEPENDIENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **31/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

vigilado supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.512.890**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 28 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

enlace operativo

SuAportes Factura

Fecha creación reporte 2026-08-31, 08:31:12 AM | Tipo Planilla I: Planilla Independientes | Número Planilla 85377765

Periodo Cotización agosto de 2026 | Periodo Servicio agosto de 2026

Fecha de pago 2026-08-31

PAGADA 2026-31-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PERSONA NATURAL				
Documento	CC 63512890	Dirección	Cra. 41 a No. 22 sur 87 Apto 612		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5891877		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	MANTILLA ESTUPIÑAN SANDRA MILENA	Identificación	CC 63512890		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento						Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 63512890		Residente		Exonerado	N				
Tipo Cotizante	03	00				MANTILLA ESTUPINAN SANDRA MILENA	5266000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC ARL	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$6.240.000	230301		16 %	$6.240.000	$998.400	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$6.240.000	$780.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$6.240.000	$32.580	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$998.400	$ 0	$ 0	$780.000	$32.580	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$1.810.980

EXPERTOS en PILA

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular SANDRA MILENA
MANTILLA ESTUPIÑAN

D.I. 63.512.890

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-39437 Resol. C.P.N 5/2004

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **63512890** de **Bucaramanga (Santander)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-39437** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-1 de 2004** el día **30** de **Abril** de **2004** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-5 de 2004.**

2. La matrícula profesional No. **CN206-39437**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **ELECTROHUILA S.A. E.S.P.**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901963986. Vence el 03-Marzo-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional Nacional
Calle 70 No. 9 - 10
Bogotá, DC
info@consejoprofesional.org.co

ElectroHuila

ANEXO No. 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha: Envigado 21 de agosto de 2026

Señores

ELECTROHUILA

Proceso de Contratación **EHUI-OPC-400808-2026**

Sandra Milena Mantilla Estupiñán, identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio nombre nombre: Sandra Milena Mantilla Estupiñán**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **ELECTROHUILA S.A. E.S.P.** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **EHUI-OPC-400808-2026.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **EHUI-OPC-400808-2026.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **EHUI-OPC-400808-2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [21] días del mes de [agosto] de 2026.

Sandra Milena Mantilla

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: Sandra Milena Mantilla Estupiñán

Cargo: Auditora Líder de Sistemas de Gestión

Documento de Identidad: 63512890

VIGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 76

electrohuila@lineatransparencia.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MANTILLA	**ESTUPIÑÁN**	**SANDRA MILENA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63512890	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 07 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ENVIGADO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 41ª No. 22 SUR 87 APTO. 612. UNIDAD ACANTO. LA FRONTERA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ENVIGADO

TELÉFONO: +57 3114775089 EMAIL: ENVIGADO

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERA ELECTRÓNICA	09	2000	CN206-39437
ES	02	X		ESP EN AUDITORIA DE SISTEMAS	03	2010	
MG	03	X		MAESTRIA EN INGENIERIA	12	2018	
DOC	06	X		DOCTORADO EN INGENIERÍA	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No.TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
TRAINING CORPORATION	INF	24	X		Auditor Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto 1072	2	2017
ICONTEC INTERNACIONAL	INF	40	X		Auditor / Auditor Líder ISO 9001:2015 – CQI/IRCA	11	2018
GS PROGRESS INC.	INF	40	X		Auditor Líder Sistemas Integrados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018	3	2022
GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL	INF	8	X		ISO 19011:2018 – Directrices para Auditar Sistemas de Gestión	7	2022
GS PROGRESS INC.	INF	40	X		Auditor Interno ISO 14001:2015	8	2023
GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL	INF	32	X		Auditor Interno ISO 39001:2012 y Resolución 40595:2022	8	2023
POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA	INF	120	X		Diplomado en Auditoría de la Seguridad Vial	8	2023
POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA	INF	120	X		Diplomado Auditor Interno HSEQ	9	2023
DQS ACADEMY	INF	5	X		Exchange of Experience ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001	5	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X		X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DQS DO BRASIL LTDA.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* BRASIL					
DEPARTAMENTO SÃO PAULO	*MUNICIPIO* SÃO PAULO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* redes.bra@dqs.de					
TELÉFONOS +55 11 5696-5920	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	*DEPENDENCIA* AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN						*DIRECCIÓN* AV. ADOLFO PINHEIRO, 1001, 3º ANDAR, SANTO AMARO, SÃO PAULO – SP, CEP 04733-100, BRASIL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NQA CERTIFICACIÓN S.L.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* ESPAÑA					
DEPARTAMENTO CASTILLA Y LEÓN	*MUNICIPIO* PALENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* info@nqacertificacion.com					
TELÉFONOS +34 979 701 912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	21	*Mes*		*Día*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN						*DIRECCIÓN* C/ MAYOR PRINCIPAL, 73 – 3º, 34001 PALENCIA, ESPAÑA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* cliente@icontec.org					
TELÉFONOS +57 601 580 6419	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	12	*Año*	2021	*Mes*		*Día*		*Mes*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	*DEPENDENCIA* AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN						*DIRECCIÓN* C/ MAYOR PRINCIPAL, 73 – 3º, 34001 PALENCIA, ESPAÑA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* electrohuila@electrohuila.co					
TELÉFONOS +57 608 866 4600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	13	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA LÍDER	*DEPENDENCIA* AUDITORÍA INDEPENDIENTE						*DIRECCIÓN* KM 1 VÍA PALERMO – COMPLEJO ECOLÓGICO EL BOTE, NEIVA, HUILA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA **UDEA (Universidad de Antioquia) – Medellín**			*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* **COLOMBIA**						
DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**	*MUNICIPIO* **MEDELLÍN**					*CORREO ELECTRÓNICO* **coorgrupoiso.ceset@udea.edu.co**					
TELÉFONOS *+576042195515*	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	**17**	*Mes:*	**08**	*Año:*	**2023**	*Día:*	**31**	*Mes:*	**08**	*Año:*	**2023**
AREA DE CONOCIMIENTO **Tutor ISO 27001:2022 – mayo a agosto de 2023**	*NIVEL EDUCATIVO* **EDUCACIÓN SUPERIOR – EXTENSIÓN**					*DIRECCIÓN* **Calle 67 #53-108, Oficina 21-136 Medellín**					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**13**	**8**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**11**	**10**
EXPERIENCIA DOCENTE		**1**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE, SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **ENVIGADO, 31 DE AGOSTO DE 2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ElectroHuila	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS	FT-AGC-01-017	
		Aprobación 05/05/2026	Versión 004

No. INVITACIÓN	PROPONENTES	DOCUMENTOS JURÍDICOS																
		Carta de presentación	Certificado existencia y representación legal	Autorización de junta directiva u organo competente	Constitución de formas conjuntas	Certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales	Rut	Garantía de seriedad				Declaración de origen de fondos	Certificados			Cédula de ciudadanía	Derecho o invitación a participar
								Valor amparado	Vigencia		cumple		Judiciales	Fiscales	Disciplinarios		
									Desde	Hasta							
SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN	SI	N/A	N/A	N/A	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

No. INVITACIÓN	PROPONENTES	DOCUMENTOS JURÍDICOS																
		Verificación de medidas correctivas	Inscripción en el registro de proveedores	Certificado y validación REDAM (Anexar Registro)	OTROS		Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Validación inhabilidades por delitos sexuales	Autorización para el tratamiento de datos personales	Autorización para la realización de debida diligencia	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Certificado anticorrupción	Inscripción en el registro de proveedores	Acreditación de la situación militar	Certificado de afiliación a slaud y pensión	Planilla del ultimo pago al sistema de seguridad social	Tarjeta Profesional	Vigencia de matricula y/o antecedentes profesionales
					Empresa MIPYME	Certificado para emprendimiento y empresas de mujeres												
SOLICITUD DE OFERTA EHUI-OPC-400808-2026	SANDRA MILENA MANTILLA ESTUPIÑAN	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Convenciones:
1. Marcar SI o NO dependiendo si cumple o no.
2. Si no aplica, marcar N.A.
3 En caso de que se exijan otros documentos jurídicos, diligenciar las otras casillas

Notas:
1.
2.
3
4
5.

FIRMA
NOMBRE MARIA INES NARVAEZ MEJIA
EVALUADORA REQUISITOS JURÍDICOS
ANALISTA EN MISIÓN

ElectroHuila	FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS	FT-AGC-01-018	
		Aprobación 05/05/2026	Versión 003
	INVITACIÓN No. EHUI-OPC-400808-2026		

DOCUMENTOS TÉCNICOS

NOMBRE PROPONENTE: SANDRA MANTILLA ESTUPIÑAN

Experiencia (Pertinencia)				Hoja de Vida								
Ítem	No. Contrato	Contratante	Cumple con las especificaciones de los términos de referencia									
1	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	SI	SI								
2	N/A	GRUPO ÉXITO	SI									
3	N/A	CIDET	SI									
4												
5												

Convenciones:

1. Marcar SI o NO dependiendo si cumple o no.
2. Si no aplica, marcar N.A.
3. En caso de que se exijan otros documentos técnicos, diligenciar las otras casillas.

Notas:

1.
2.
3.
4.
5.

FIRMA
NOMBRE: Alvaro Javier Jurado U.